

**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
FACULTAD DE ESTUDIOS GENERALES  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS**

**PRONTUARIO**

**Título:** Seminario sobre controversias de actualidad en las ciencias biológicas

**Codificación:** CIBI 4105

**Número de horas/crédito:** Tres horas semanales/tres créditos

**Descripción del curso:**

Seminario de contenido variable, opción para cumplir con requisito de Educación General en Ciencias Naturales dirigido a estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales. Se discuten temas biológicos de actualidad que originan controversias y debates de relevancia científica, tecnológica, social, ética y humanística en el contexto nacional y global. Se establecen conexiones entre los temas biológicos discutidos y otras disciplinas del conocimiento. Se requiere que el/la estudiante lleve a cabo un trabajo de investigación que será supervisado por el/la profesor/a. El trabajo de investigación se presentará de forma oral y escrita.

**Objetivos del curso:**

**A través de las experiencias del curso, se espera que el o la estudiante:**

1. Integre su conocimiento biológico con otros campos del saber.
2. Aplique sus conocimientos científicos en la solución de problemas.
3. Aplique sus destrezas de investigación científica en los procesos de solución de problemas.
  - a. Identifique un problema de investigación.
  - b. Formule una hipótesis.
  - c. Identifique los componentes de un diseño experimental.
  - d. Desarrolle las destrezas de observación.
  - e. Recopile e interprete los datos obtenidos al llevar a cabo un experimento.
  - f. Organice los datos recopilados en forma de tabla y gráficas.
  - g. Utilice los datos recopilados para llegar a conclusiones.
4. Evalúe las implicaciones biológicas, sociales, y éticas de las controversias discutidas en clase.

5. Desarrolle la capacidad para tomar decisiones informadas en relación a los temas discutidos.
6. Evalúe las implicaciones éticas y sociales de las nuevas tecnologías asociadas al campo de las ciencias naturales.
7. Reconozca los conceptos biológicos relacionados con los temas discutidos.
8. Desarrolle sus destrezas de expresión oral y escrita en el contexto de las ciencias biológicas.
9. Diseñe un trabajo de investigación en torno a una controversia discutida en el seminario.
10. Divulgue los resultados de su investigación.
11. Aplique competencias de información al realizar búsquedas bibliográficas.
12. Contribuya de forma efectiva a la inclusión de compañeros/as estudiantes con impedimentos en el salón de clases.
13. Trabaje en equipo y haga los acomodados necesarios para incluir compañeros/as estudiantes con impedimentos

### **Bosquejo de contenido y distribución de tiempo:**

El bosquejo de contenido con la distribución de tiempo será sometido por el/la profesor/a que proponga los temas a ser desarrollados. Al ser este seminario un requisito en ciencias biológicas debe incluir por lo menos tres de los conceptos medulares aprobados por el Departamento de Ciencias Biológicas: organización, interacción, homeostasis, continuidad y evolución. El bosquejo de contenido que someta cada profesor/a como alternativa a este seminario deberá ser evaluado y aprobado por los miembros del Comité de Currículo Departamental y por los miembros del Departamento.

### **Estrategias Instruccionales:**

Se utilizará el formato propio de un seminario en el cual se fomentará un ambiente de aprendizaje activo mediante el uso de diversas metodologías educativas tales como el análisis y discusión de trabajos científicos. Se privilegiará el método dialógico y la utilización de las tecnologías de información. Se llevarán a cabo diversas actividades de avalúo del aprendizaje estudiantil

### **Recursos de Aprendizaje Mínimos y Disponibles**

Los recursos de aprendizaje serán identificados por el/la profesor/a que enseñe el curso. Se recomienda estimular a los estudiantes a que hagan uso de la Sala de Competencias Lingüísticas de la Facultad de Estudios Generales, la Sala de Ciencias Biológicas y otros centros de tecnología de la informática disponible en el Recinto.

### **Estrategias de evaluación:**

El /la profesor/a a cargo del seminario determinará las estrategias de evaluación a emplearse. Entre éstas se requiere la presentación oral y la redacción de un informe escrito sobre una controversia relacionada a los temas del seminario. Los/as estudiantes deben presentar ambos lados de la controversia seleccionada, discutir las posibles soluciones al conflicto y plantear recomendaciones para futuras investigaciones. Se realizará evaluación diferenciada a estudiantes con necesidades especiales.

### **Sistema de calificación:**

Se utilizará el sistema de calificación cuantificable que incluye las calificaciones A, B, C, D y F.

### **Cumplimiento con la Ley 51 del 7 de junio de 1996\***

Los/as estudiantes que reciban servicios de **Rehabilitación Vocacional** deben comunicarse con el /la profesor/a al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y equipo asistivo necesario conforme a las recomendaciones de la Oficina de Asuntos para las Personas con Impedimento (OAPI) del Decanato de Estudiantes. También aquellos/as estudiantes con necesidades especiales que requieren de algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con el/la profesor/a. Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos (Ley 51 del 7 de junio de 1996)

### **Integridad Académica**

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El artículo 62 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta.” Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente.

### **Normativa sobre discrimen por sexo y género en modalidad de violencia sexual. Certificación Núm. 39 Año Académico 2018-2019**

“La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 130, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de la Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar una queja”

**Bibliografía:**

La bibliografía estará determinada por el bosquejo temático que diseñe el/la profesor/a que ofrezca el curso.

**Revisado y actualizado por el Comité de Currículo en 2019**